



REVOCA Y DEJA SIN EFECTO MEDIDA
DE EXPULSION

RESOLUCION EXENTA No.4-

1921 / 729

VALPARAISO, 17 AGO 2009

VISTOS :

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto Ley N° 1094 y 167 inciso 3° del Decreto Supremo (I) N° 597 de 1984;
- 2.- El artículo 1°, inciso 2° de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,
- 3.- La Resolución N° 1.600 de Contraloría General de República, sobre normas de exención de toma de razón.
- 4.- La Resolución Exenta N° 4-227/77 de 3 de febrero de 2009, del Sr. Intendente Regional de Valparaíso.
- 5.- El oficio N° 12227 de 8 de julio de 2009 de la Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que por la Resolución Exenta señalada en el Visto N°4, se dispuso la expulsión del país de la extranjera de nacionalidad ecuatoriana, doña Angelina CORDOVA, por permanecer en el país en situación irregular y desarrollar actividades remuneradas.
- 2.- Lo señalado por la citada extranjera en el sentido de reunirse con su familia y el querer radicarse definitivamente en el país.
- 3.- Lo informado por el Sr. Intendente Regional y la Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

RESUELVO :

- 1°. **REVÓCASE LA MEDIDA DE EXPULSION DEL PAIS**, dispuesta por resolución Exenta N° 4-227/77 de 3 de febrero de 2009, en contra de la ciudadana ecuatoriana **Angelina CORDOVA**.
- 2°. **FIJASE** en el evento que la ciudadana ecuatoriana se encontrara en el territorio nacional, un plazo de 30 días contados desde su notificación, para que regularice su situación migratoria en el país.

3° **APERCÍBASE** a la mencionada extranjera a fin que, en lo sucesivo, de estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias que rigen su permanencia en el país.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



IVAN DE LA MAZA MAILLET
INTENDENTE


IDM/HVP/JGFG/PUR/pur

Distribución:

- 1.- Intendencia Regional
- 2.- Departamento de Extranjería y Migración
- 3.- Dirección de Adm. Consular y de Inmigración M. RR.EE.
- 4.- Policía de Investigaciones San Felipe
- 5.- Gobernación Provincial de San Felipe
- 6.- Depto. Jurídico (2)